



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

El concejal Delegado de Régimen Interior mediante Decreto número 4392, de fecha 7 de junio de 2019, ha dictado la siguiente resolución:

Advertido unos errores materiales en las Bases el proceso selectivo para la cobertura por el sistema general de acceso libre de una plaza de Técnico superior en Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ayuntamiento de Toledo, aprobadas por el Decreto número 3799, de fecha 17 de mayo de 2019, de la Concejalía Hacienda y Régimen Interior, (publicado en el BOP número 97 del 24 de mayo de 2019), por este Decreto y en virtud de las atribuciones que me están delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de julio de 2015, resuelvo:

Donde dice:

6.1. Procedimiento y calificación de las pruebas. La selección de los aspirantes se realizará por el procedimiento de oposición, que constará de cuatro pruebas selectivas, todas ellas de carácter eliminatorio. La puntuación máxima alcanzable en el proceso selectivo será de 35 puntos.

Debe decir:

6.1. Procedimiento y calificación de las pruebas. La selección de los aspirantes se realizará por el procedimiento de oposición, que constará de tres pruebas selectivas, todas ellas de carácter eliminatorio. La puntuación máxima alcanzable en el proceso selectivo será de 35 puntos.

Cúmplanse los trámites pertinentes.

Toledo 7 de mayo de 2019.-El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

Nº. I.-3060